



SALTA, 2 de junio de 2015

EXP – EXA N° 8.269/2015

RESD-EXA N° 303/2015

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica en la cual solicita que se realice un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas en la Mesa de Ayuda de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la mesa de ayuda es brindar soporte técnico y colaborar en el uso y administración de los equipos tecnológicos de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.CS N° 470/09,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente.

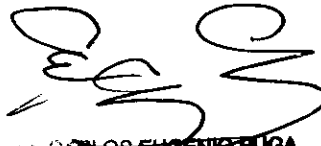
ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad y publíquese en transparentes. Cumplido, remítase el presente expediente a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MG

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROGCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mg. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA N° 303/2015

**Objetivo**

Brindar soporte técnico y colaborar en el uso y administración de los equipos tecnológicos de la Facultad de Ciencias Exactas.

**Funciones:**

- Brindar asistencia técnica personalizada a los usuarios de los equipos tecnológicos, a la brevedad posible, o en su defecto gestionar la solución con una persona idónea sobre el tema en cuestión o servicio técnico especializado.
- Colaborar en gestionar el uso de espacios y equipo informático específico (Laboratorios, Cañón, Aula Virtual, equipos de audio, etc.).
- Colaborar permanentemente en el inventario del parque tecnológico, usando los sistemas informáticos que corresponda.
- Llevar un registro detallado de los requerimientos de los usuarios e incidentes tecnológicos, tratando siempre de optimizar el tiempo de respuesta y calidad del servicio. Para esto se instrumentarán boleteros numerados con ordenes de trabajo (por duplicado), que cada usuario que solicito servicio a la mesa de ayuda, deberá firmar al terminar la intervención de la mesa de ayuda.
- Colaborar en el uso y gestión del equipamiento del aula virtual.
- Colaborar en la moderación y mantenimiento del sitio de la mesa de ayuda.

**Período de designación:**

Un (1) año.

**Carga horaria:**

Veinte (20) horas semanales.

**Retribución mensual:**

Pesos mil seiscientos (\$ 1.600).

**Requisitos:**

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 303/2015

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSA)
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).


**Cronograma:**

Publicación: 8 al 14 de junio de 2015.


Inscripciones 15 al 19 de junio de 2015.

Cierre de Inscripciones: 19 de junio de 2015 a hs. 17,00.

Los interesados deberán presentar: Nota donde consignen datos personales y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente. Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 hs y de 15,00 a 17,00 hs.

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARDÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa